

ESTUDIO DE LA VULNERABILIDAD A COVID-19 EN PERSONAL DOCENTE DE PALMA DE MALLORCA

Daniel Covacho Cordero (1), Miquel Alomar Tomàs (1), Pedro Llull Company (1), Rafell Castell Salvà (1), Margarita Bisbal Ramos (1), Inmaculada Navas Tejero (1), Joaquín García Rodríguez (2) y María Victoria Martín Humanes (2)

(1) Servicio de Prevención propio del personal docente de la Conselleria de Educación y Formación Profesional de las Islas Baleares. España.
(2) Departamento de inspección médica del Servicio de Salud de las Islas Baleares. España.

Los autores declaran que no existe ningún conflicto de intereses.

RESUMEN

Fundamentos: Durante este año, en relación a la crisis sanitaria desencadenada por la COVID-19, desde el Servicio de Prevención del Personal Docente de la Conselleria de Educación y Formación Profesional de las Islas Baleares se han evaluado un total de 532 personas, la mayoría de las cuales eran mujeres, como suele ser en el colectivo de la docencia. Existen ciertas cuestiones a las que intentamos dar respuesta, como es saber las patologías más frecuentes que han hecho reconocer una vulnerabilidad a COVID-19 en nuestro servicio y las consecuencias que han tenido en cuanto a las adaptaciones laborales establecidas. Para dar respuesta a estas cuestiones, realizamos este estudio descriptivo.

Métodos: El estudio se desarrolló con una muestra de 508 personas del Servicio de Prevención del Personal Docente de Palma durante el curso 2020-2021. Para lo cual evaluamos las diferencias según sexo, edad, puesto de trabajo, actuación llevada a cabo y patología. Los cálculos estadísticos se realizaron con el procesador de cálculo numérico de Libreoffice.

Resultados: Del desglose de las patologías incluidas dentro de los grupos vulnerables frente a COVID-19 según el Ministerio de Sanidad, la más prevalente fue la enfermedad pulmonar crónica (25,39%).

Conclusiones: La patología pulmonar fue la más frecuente de nuestro estudio, pero debido a la presencia de muchos trabajadores con pluripatología, este dato debe ser tenido en cuenta con cierta cautela.

Palabras clave: Coronavirus, COVID-19, SARS-CoV-2, Trabajadores sensibles, Adaptación laboral, Incapacidad temporal, Vulnerables a COVID-19, Prevención docentes, Prevención educación.

ABSTRACT

Study of workers with vulnerability to COVID-19 in teaching staff of Palma de Mallorca

Background: During this year, in relation to the health crisis triggered by COVID-19, a total of 532 people have been evaluated by the Teaching Staff Prevention Service of the Ministry of Education and Vocational Training of the Balearic Islands, most of them which were women, as is usually the case in the teaching community. After some time of reflection, there are some questions that we would like to answer, such as knowing the most frequent pathologies with vulnerability to COVID-19 in our service and the work adaptations made. To answer these questions, we carried out this descriptive study.

Methods: This study was made with sample of 508 people from Prevention Service of teachers during the course 2020-2021. We studied differences between sex, age, job, developed actuation, pathology. Statistical calculations were performed with Libreoffice's numerical calculation processor.

Results: From the several pathologies included among the vulnerable groups to COVID-19 according to the Health Ministry, the one with more prevalence is chronic pulmonary disease (25.39%).

Conclusions: The pulmonary disease is the most frequent in our study, but due to the presence of many workers with pluripathology, this datum should be kept in mind with some caution.

Key words: Coronavirus, COVID-19, SARS-CoV-2, Special workers, Labor adaptation, Temporary disability, Vulnerables to COVID-19, Prevention teachers.

INTRODUCCIÓN

La aparición de la COVID-19 supuso un desafío sanitario sin precedentes, ya que estábamos ante una situación muy novedosa para la cual no existían unas pautas de actuación claras. Esto ha permitido que la medicina y enfermería del Trabajo tengan una gran visibilidad y se ponga de manifiesto la gran labor que pueden desarrollar. Desde el servicio de prevención del personal docente, al igual que en otros muchos servicios de prevención, hemos hecho un exhaustivo seguimiento de muchos de los problemas derivados de la acción de la COVID-19.

Para situarnos dentro de nuestro colectivo de trabajadores y contraponer los datos muestrales con los de su población de referencia es importante observar las siguientes características poblacionales del personal funcionario docente de las Islas Baleares (15.005 personas). Estos datos fueron cedidos y enviados de manera interna por el departamento de informática de la Conselleria de Educación i Formació Profesional (actualizados en la fecha del estudio de marzo de 2021).

En cuanto a los grupos de edad, cerca de dos tercios de los docentes (60,77%) tienen entre 41 y 60 años, seguidos por un 36,19% con edad comprendida entre 20 y 40 años, tan solo un 3,05% son mayores de 60 años.

Por lo que respecta a la distribución por sexo es una población predominantemente femenina con un 72,29% de mujeres frente a un 27,71% de hombres.

Sobre las categorías por nivel escolar que imparten, casi la mitad son maestros, sumando los de primaria e infantil (48,36%), aunque el grupo mayoritario por sí solo son los profesores de educación secundaria con un 41,20% del total. En proporciones mucho menores

tenemos a un 5,53% de profesores de formación profesional, un 3,44% de docentes especialistas y un 1,47% de otras categorías.

En este artículo nos centramos en la valoración realizada a los posibles casos de Trabajadores Especialmente Sensibles (TES), entre el personal docente usuario de nuestro servicio (docentes de centros educativos públicos no universitarios, del partido judicial de Palma de Mallorca).

Estos docentes fueron evaluados para dilucidar si podían desempeñar las tareas de su puesto de trabajo con normalidad, requerían alguna adaptación o si era necesario tramitar una incapacidad temporal. Además, según evolucionó la pandemia y publicaron nuevos documentos del Ministerio de Sanidad, algunos trabajadores llegaron a ser valorados hasta en tres ocasiones.

Así, uno de los papeles más importantes llevados a cabo por nuestro servicio, se engloba dentro del ámbito de prevención. Hablamos de personas que debido a sus patologías y/o condiciones tienen mayor susceptibilidad de sufrir una peor evolución en caso de padecer infección por COVID-19. Siguiendo los criterios del Ministerio de Sanidad, los grupos vulnerables eran los siguientes: enfermedad cardiovascular/hipertensión arterial, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa, insuficiencia renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en tratamiento activo, mayores de 60 años, obesidad mórbida (Índice de Masa Corporal mayor a 40) y embarazo⁽⁴⁾.

La única adaptación posible del puesto de trabajo para el personal vulnerable fue la recomendación de teletrabajo, medida que pudo realizarse hasta finales de junio de 2020, ya que entonces se publicó un decreto de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears, especificando que el personal docente tenía que realizar el trabajo de manera presencial.

Los objetivos de este estudio fueron evaluar la prevalencia de las distintas patologías consideradas por el Ministerio como vulnerables a COVID-19, así como la diferencia de dicha prevalencia según puesto de trabajo, edad y sexo.

SUJETOS Y MÉTODOS

Entre marzo de 2020 y marzo de 2021, en nuestro servicio se recibieron un total de 1.124 peticiones de valoración de vulnerabilidad para todas las Islas Baleares, de las cuales se evaluó un total de 532 personas pertenecientes al partido judicial de Palma, excluyendo todas aquellas que lo solicitaron por motivo de embarazo. Seleccionamos una muestra de 508 personas con la información necesaria para calcular datos sobre su puesto de trabajo, edad, nivel de medida sanitaria establecido, distribución por sexos y patología por la que eran vulnerables.

Atendiendo al protocolo de actuación del Ministerio de Sanidad entonces vigente⁽⁴⁾ en ese momento, los niveles de riesgo (NR) de los centros de trabajo se dividían en cuatro categorías:

- NR1: similar a riesgo comunitario, trabajo sin contacto con personas sintomáticas.
- NR2: trabajo con posibilidad de contacto con personas sintomáticas, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre ellas.
- NR3: asistencia o intervención directa sobre personas sintomáticas, con EPIs adecuados y sin mantener la distancia de seguridad.
- NR4: profesionales no sanitarios que deben realizar maniobras generadoras de aerosoles, como por ejemplo RCP.

El Oficio de la Dirección General de Salud Pública y Participación del Govern de les Illes Balears de 07/08/2020⁽⁵⁾ y los documentos de 22/6/2020 y 17/9/2020 del Ministerio de Sanidad de Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021⁽⁶⁾, definieron el nivel de riesgo en los centros educativos como NR1. En los casos en los que podía haber contacto con personas sintomáticas (en nuestro caso consideramos educación infantil, primaria y especial, donde no se podía garantizar el uso de mascarillas por parte de los alumnos), establecieron NR2.

Teniendo en cuenta este nivel de riesgo y las patologías de las personas vulnerables establecimos las siguientes medidas sanitarias:

- 0: No vulnerable.
- 1: No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
- 2: Puede continuar con su actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a personas sintomáticas con EPIs adecuados.
- 3: Puede continuar con su actividad laboral sin entrar en contacto con personas sintomáticas. Si hay imposibilidad, tramitar PREL o IT como Trabajador Especialmente Sensible.
- 4: Precisa Cambio de Puesto de Trabajo y, de no ser posible, tramitar PREL o IT como Trabajador Especialmente Sensible.
- NV: no valorable (no aportaron informes, pruebas complementarias, etc).

El trabajo y cálculos estadísticos se realizaron con el procesador de cálculo numérico de Libreoffice.

RESULTADOS

Como hemos adelantado anteriormente, al trabajar con el colectivo docente, la mayoría de las trabajadoras vulnerables evaluadas fueron mujeres, en concreto un 70,67%, frente al 29,33% de hombres (figura 1). A pesar de ello, el dato más llamativo lo encontramos al dividir nuestra muestra por edad.

Este valor fue bastante similar al de la población que nos compete. De forma general dentro del personal docente de Baleares había 72,29% de mujeres, solo dos puntos por encima de nuestra muestra (70,67%).

De nuestra muestra, la franja de edad con mayor número de sujetos fue la de 60 a 69 años, ya que supusieron el 33,66% del total. Tras esta franja, se situó la de 40 a 60 años. En concreto de 40 a 49 años hubo un 27,17% de personas y de 50 a 59 un 29,53%. El resto de edades no llegaron a niveles tan altos. De los dos fragmentos de edad restantes, hubo muy pocas personas que solicitaron la evaluación de 20 a 29 años, tan solo un 0,98% y en el siguiente tramo, de 30 a 39 años, ascendió hasta el 8,46% (figura 2).

Esta diferencia de edades se manifestó aún más al comparar estos porcentajes con los de nuestra población general. En nuestro estudio tuvimos un 33,66% de personas mayores de 60 años, muy por encima del 3,05% de la población. En el caso de 40 a 60 años los datos fue similares, 56,7% frente a 60,77%. Y de nuevo hubo una gran diferencia en el rango de 20 a 40 años, un 9,44% en nuestra muestra frente al 36,19% de los docentes de las Islas Baleares.

Al dividir nuestra muestra por puestos de trabajo, encontramos las diferencias según el volumen de cada uno de los colectivos. Así por ejemplo tuvimos muy poco personal de Formación Profesional que pidió evaluación

por vulnerabilidad, un 1,97% del total de la muestra, frente al colectivo más importante, el de secundaria, que ocupó casi la mitad con un 43,90%. Los otros dos sectores que le siguieron fueron el de primaria con 17,91%, los especialistas, con un 14,37%, y el de infantil con 12,60% (figura 3).

Respecto al tema de la actuación llevada a cabo por nuestro servicio, se evaluó analizando el nivel de la medida sanitaria asignado a cada trabajador (figura 4). A la mayoría de las personas evaluadas se les asignó el nivel 1, concretamente a un 31,50%. A continuación, el nivel con mayor porcentaje fue el nivel 3 con un 28,74%, seguido del nivel de medida 2, que descendió hasta un 25,39%.

Como hemos adelantado, la patología por la que se nos consultó con más frecuencia fue la enfermedad pulmonar crónica, con un total del 25,39%, a continuación la enfermedad cardiovascular e hipertensión arterial con un 22,64% (figura 5).

Al comparar la edad con el resto de vulnerabilidades, encontramos que los mayores de 60 años, sin ninguna patología asociada, supusieron el 16,54% del total frente a un 78,74% de los trabajadores que pidieron la evaluación por vulnerabilidad que tenían una o más enfermedades que les hacían vulnerables a COVID-19.

Un importante número de personas tuvieron más de una de las enfermedades incluidas dentro del grupo de vulnerables según el cuadro del Ministerio de Sanidad, en concreto un 13,58%.

Para terminar, debemos comentar una de las grandes tareas llevadas a cabo por nuestro servicio de prevención durante la pandemia, la colaboración con del Departamento de Inspección médica del el Servicio de Salud y

Figura 1
Distribución de la muestra de docentes vulnerables por sexo durante los años 2020-2021.

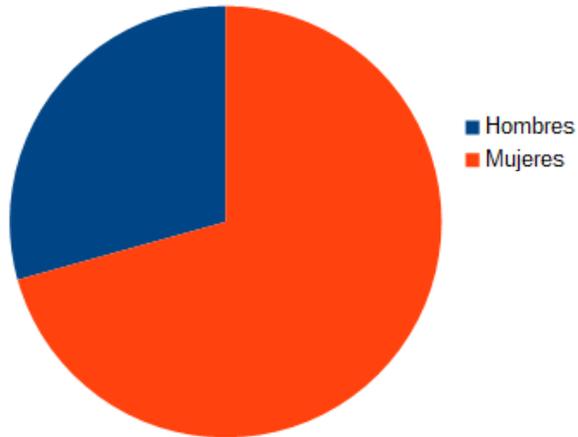


Figura 2
Distribución de la muestra de docentes vulnerables por edad durante los años 2020-2021.

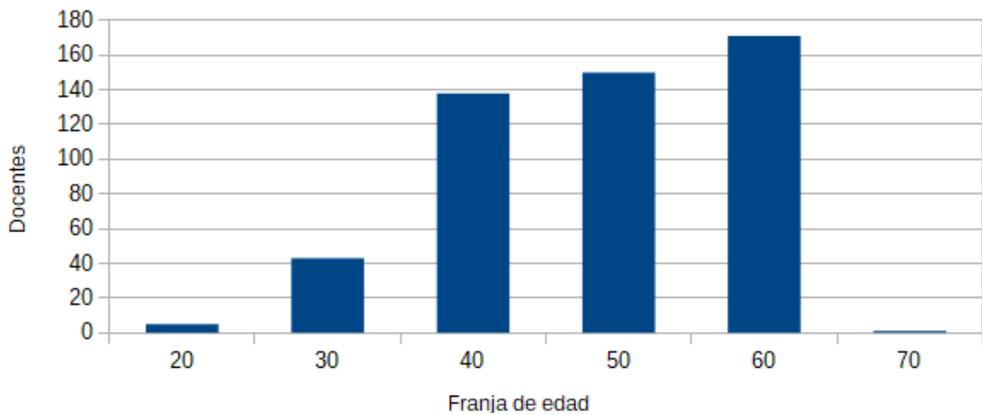


Figura 3
Distribución de la muestra de docentes vulnerables
por puesto de trabajo durante los años 2020-2021.

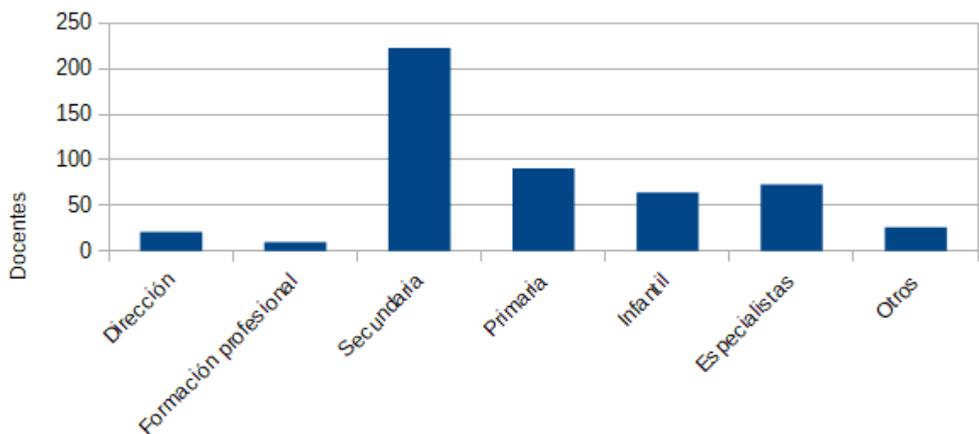


Figura 4
Distribución de la muestra de docentes vulnerables
por medida sanitaria durante los años 2020-2021

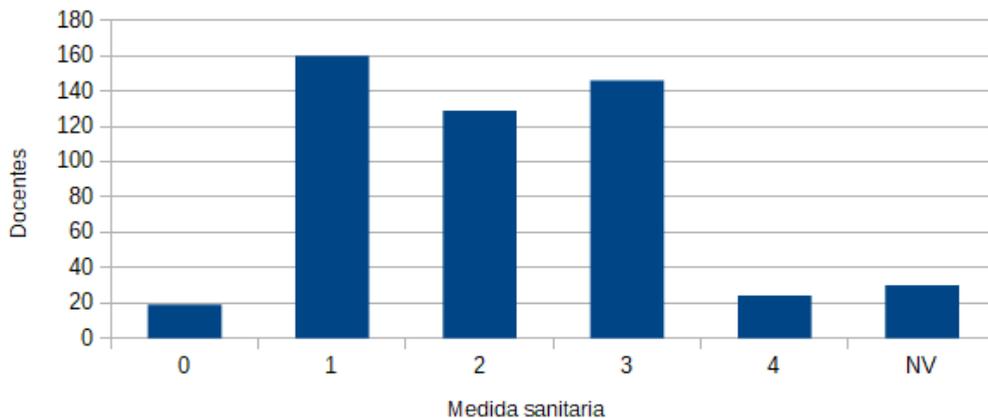
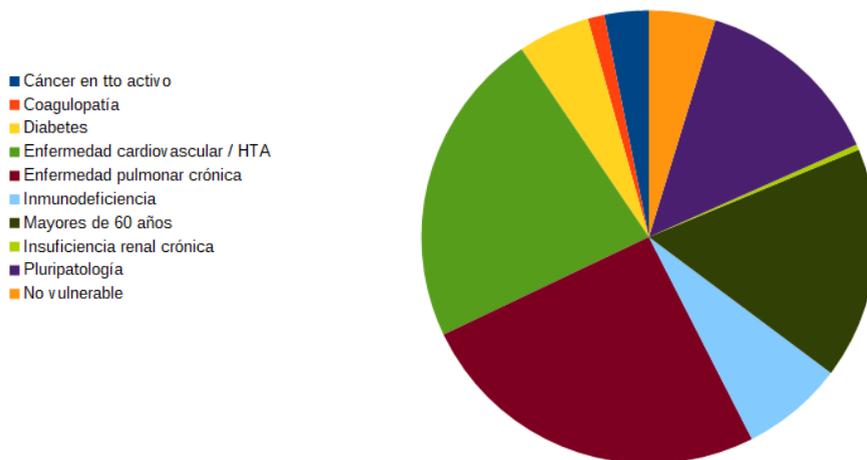


Figura 5
Distribución de la muestra de docentes vulnerables
por patología durante los años 2020-2021.



la entidad MUFACE en relación a la tramitación de las incapacidades temporales. Siguiendo los criterios del Ministerio de Sanidad, en septiembre, cuando se incorporó todo el personal docente, aquellas personas que tenían cáncer en tratamiento activo o inmunosupresión, se tramitaron con estos organismos dicha incapacidad temporal. Por otro lado, desde nuestro servicio se propuso incluir los trastornos de coagulación dentro de las subsidiarias de incapacidad temporal, criterio en el que coincidió el departamento de inspección citado.

En total se tramitaron 52 incapacidades temporales asociadas a estas patologías, incluyendo además un caso de miocardiopatía hipertrófica. Estas incapacidades se iniciaron en septiembre de 2020, hasta junio de 2021, cuando cesó la actividad lectiva. Las bajas por gestación, no se han tenido en cuenta en este estudio.

DISCUSIÓN

El dato más significativo lo encontramos al analizar las distintas franjas de edad, la de

mayor proporción fue la de 60 a 69 años. Esto cobra sentido al analizar los factores incluidos dentro de la vulnerabilidad frente a COVID-19. Según la información publicada por el Ministerio, las personas mayores de 60 años eran más vulnerables a esta patología y así lo transmitimos a los trabajadores de nuestro colectivo. Teniendo este factor en cuenta, es comprensible que casi todos los trabajadores incluidos dentro de ese rango de edad solicitaran la evaluación por tema de vulnerabilidad. Así pues, es lógico que el resto de edades no llegaran al nivel al que llega este colectivo.

Teniendo en consideración las enfermedades que hemos encontrado durante nuestro trabajo con los vulnerables a COVID-19, casi la mitad de los trabajadores consultaban por enfermedad cardiovascular-hipertensión o enfermedad pulmonar crónica. A los centros de trabajo que tenemos se les asignó un nivel de riesgo de 1 ó 2, esto hizo que a la mayoría del personal se le asignara la medida sanitaria 1, debido a la gran incidencia general que hay de las patologías anteriormente mencionadas.

Debemos asimismo hacer una pequeña reflexión en relación a las enfermedades por las que se nos ha pedido evaluación. Hemos visto que la patología pulmonar y cardiovascular son las más frecuentes y por ejemplo solo tenemos un 5,12% de trabajadores diabéticos que han solicitado valoración por vulnerabilidad. Estos datos podrían haberse visto afectados porque hay un total de 13,58% de personas que consultaron y tenían múltiples enfermedades, por lo que puede que los valores de algunas de las enfermedades recogidas se hayan diluido dentro de este grupo con pluripatología.

Este factor también puede haber influido en los mayores de 60 años, ya que al analizar las edades supuso el 33,66%, pero en el análisis por patologías solo llegó 16,54%, ya que con frecuencia los mayores de esta edad tenían alguna patología asociada.

A la hora de cotejar estos datos debemos tener en cuenta que estas conclusiones quizás no se puedan extrapolar a otros colectivos no docentes. Del mismo modo para estudios futuros se podría plantear no limitar las variables del estudio a los grupos de vulnerabilidad dados por el ministerio y el campo de pluripatología se podría dividir en las parejas más frecuentes.

En conclusión los factores más frecuentes dentro del personal vulnerable han sido la enfermedad pulmonar, cardio-vascular y la edad. Hemos mencionado la influencia negativa que ha tenido la pluripatología al evaluar nuestros datos, sin embargo, dada la gran diferencia de estas patologías respecto a las demás, es difícil que este factor pueda llegar a invertir los porcentajes obtenidos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Dirección General del INSS. Actualización del 17/6/2020 de las instrucciones aclaratorias relativas a los procesos de incapacidad temporal emitidos a los trabajadores especialmente sensibles por especial vulnerabilidad frente al coronavirus SARS-CoV-2.
2. Boletín Oficial de las islas Baleares, Resolución conjunta del Conseller de Educació, Universitat e Investigació y de la Consellera de Salut y Consumo, del 6 de julio de 2020 por la cual se aprueban las medidas excepcionales de prevención y contención, coordinación y de organización y funcionamiento para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 para los centros educativos no universitarios de la comunidad autónoma de las Islas Baleares para el curso 2020-2021. BOIB núm 119, de 07-07-2020.
3. Boletín Oficial de las islas Baleares, Resolución conjunta del Conseller de Educació, Universitat e Investigació y de la Consellera de Salut y Consumo, del 03 de septiembre del 2020, con la que se modifica la resolución del 6 de julio de 2020 por la cual se aprueban las medidas excepcionales de prevención y contención, coordinación y de organización y funcionamiento para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 para los centros educativos no universitarios de la comunidad autónoma de las Islas Baleares para el curso 2020-2021. BOIB num 119, 07-07-2020.
4. Ministerio de Sanidad, Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición a SARS-CoV-2. Del 08-04-2020.
5. Conselleria de Salut y Consumo de Baleares. Dirección General de Salud Pública y Participación, Oficio de Información de criterios sanitarios frente a COVID-19. Del 07-08-2020.
6. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional, Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID 19 para centros educativos en el curso 2020 – 2021. Del 22/6/2020.